

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22712 VIARIO A-31, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Viario A-31, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 27 de junio de 2012, la reducción del capital social en la suma de 5.400.084 euros, quedando fijado en 10.029.522 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 61.800 acciones sociales en la suma de 87,38 euros, con la finalidad de la devolución a los accionistas del valor de las aportaciones.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 18 de julio de 2012.- Don Gonzalo Valencia del Alcázar, Vicesecretario no Consejero.

ID: A120054224-1